EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD SENA CHOCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **YONNIER ENRIQUE CUESTA CUESTA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **N°.1077442285** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en Contratar la prestación de servicio de Instructor (a) para atender procesos de formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en el programa TRANSVERSAL CULTURA FÍSICA en el Centro de Recursos Naturales Industrias y Biodiversidad de la Regional Chocó durante 2020.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 11/02/2020

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional Chocó

MARIA ISABEL PALOMEQUE PALCIOS
Supervisor

Proyectó: Elizabeth Moreno Caballero, Abogada Contratación
Revisó 01: Ruby Zapata, Abogada Contratación y Convenios
Revisó 02: Kelly Karina Niño, Líder Contratación
Revisó 03: Jharol Enrique Torres Arango, Coordinador